HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 203

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS A LAS PILETAS DE NATACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CAMPOS DE DE PORTES MUNICIPALES.-

203

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 13 de Mayo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La problemática que nos han acercado vecinas y vecinos del Distrito, respecto de las piletas de los Campos Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos y vecinas nos han informado que hay inconvenientes que con las calderas de las piletas de los Campos Municipales;

Que las dificultades se generan debido al traslado constante de los usuarios de las piletas;

Que debido al traslado los chicos y chicas que forman parte del equipo de natación llegan tarde a sus entrenamientos debido a que deben trasladarse por sus propios medios ya que el municipio no dispone de micros para el mismo;

Que en el contexto social-económico que estamos atravesando la inmediata solución a esta problemática que atraviesan nuestros vecinos y vecinas;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

1. Estado de las Piletas de Natación de los Campos Municipales
2. En caso que no estén en condiciones, motivo por el cual no lo están
3. Si están en proceso de reparación
4. En caso de no estar en proceso de reparación, informar que medidas serán llevadas a cabo.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Artículo 2º: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS GIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CECILIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 06 de junio de 2019.

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rollin
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

PO4
1/2A